INFORME DE EVALUACIÓN

Señor
Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el Informe de Comité de Evaluación del llamado a **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2022 "ADQUISICION DE CONCRETO" – ID 413995.**:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del 2022, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución IM Nº 22/2021, la cual integran los señores: **Resolución IM Nº 977/2022,** la cual integran los señores**: Lic. Jover González; Director de Administración y Finanzas; Abg. Gilberto Sotelo; Secretario General, Lic. Wilfrido Simón González Orzusa; Director de Planificación Técnica**, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado mencionado.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

a) Nº de PAC: **ID 413995**

b) Publicación:

a. En el SICP, 25-04-2022 - 13:06
b. Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

CONCRET-MIX SA	80003241-1	021 281 245	licitaciones@concretmix.com.py
CONSORCIO ARROYO GUAZU	80110583-8	0985 132 984	mzacher@construpar.com.py
CONSORCIO CONCRET MIX & ASOCIADOS	80086820-0	021 299 585/6	julioaquinoz@gmail.com
CONSORCIO CONTEC	80109447-0	0981 701 815	martazarate@concretmix.com.py
FULL CONCRETOS S.A.	80070443-6	0981 511 115	fullconcretos@hotmail.com

c) **Capacidad Financiera:** aplica.

d) **Experiencia Requerida:** aplica.

e) **Capacidad Técnica:** No aplica.

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Conforme Acta de Apertura de Sobres realizado en fecha 03 de mayo de 2022 a las 08:30 hs., se presentaron los siguientes oferentes:

1	2111548-6	ALCIDES QUIROGA BÁEZ	aqingenietiapy@gmail.com
2	2023783-9	JOSE FELIX RAMIREZ FERREIRA	asesoriajosefelix@gmai.com
3	3801039-9	LUIS ALBERTO CUTTIER ARGUELLO	cuttier54@gmail.com

Oferta no Abierta: *no aplica.*

Observaciones en Acta de Apertura de Sobres: *no aplica*

4.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

4.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En tal sentido:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALCIDES QUIROGA BÁEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta: 169.380.000** **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
JOSE FELIX RAMIREZ FERREIRA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta: 171.720.000** **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
LUIS ALBERTO CUTTIER ARGUELLO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta: 171.540.000** **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ALCIDES QUIROGA BÁEZ	0	1690266	NO
JOSE FELIX RAMIREZ FERREIRA	0		NO
LUIS ALBERTO CUTTIER ARGUELLO	0	1690275	NO

El oferente **A.Q. INGENIERIA DE ALCIDES QUIROGA BÁEZ** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1690266 donde la Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes aparecen Activo. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, **NO APLICA** la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **DJA.PLUS & ASOCIADOS DE JOSE FELIX RAMIREZ FERREIRA** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, **NO APLICA** la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **GRUPO CUTTIER TECHNOLOGY DE LUIS ALBERTO CUTTIER ARGUELLO** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta, Constancia SIPE N° 1690275 donde la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes aparece Activo. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, **NO APLICA** la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

4.2 – Cuadro Comparativo de Precios.

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece en el punto *2. "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias...".*

Se adjunta.

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

4.3 – Aclaración de Ofertas

Se solicitó al oferente **A.Q. INGENIERIA DE ALCIDES QUIROGA BÁEZ,** mediante **Nota UOC Nº 022/2022**, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19, Balance General correspondiente a los últimos 3 años: 2018, 2019 y 2020 y Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, a lo cual **se obtuvo respuesta favorable al pedido realizado** dentro al plazo establecido para el efecto.

4.4 Suministro de Documentación de Carácter Formal:

Conforme lo establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se pasa al estudio de las documentaciones formales presentadas por la firma con el mejor precio: **A.Q. INGENIERIA DE ALCIDES QUIROGA BÁEZ.**

Documentos Formales	Cumple	No cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	✓	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	✓	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	✓	
Certificado de cumplimiento tributario	✓	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	✓	
Balance General correspondiente a los últimos 3 años: 2018, 2019 y 2020	✓	
Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	✓	

El oferente **A.Q. INGENIERIA DE ALCIDES QUIROGA BÁEZ** presenta el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social al dia, Constancia de DDJJ de bienes, rentas, activos y pasivos

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

de la Contraloría al día, Declaración Jurada de Miembros, Certificado de Cumplimiento Tributario al con fecha de vencimiento el 01/06/2022, Patente Comercial del municipio donde está asentado el establecimiento del oferente, Balance General correspondiente a los años: 2018, 2019 y 2020, y Facturaciones que avalan la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

5. CALIFICACIÓN LEGAL

Representante / Propietario	CALIFICACIÓN LEGAL	
A.Q. INGENIERIA DE ALCIDES QUIROGA BÁEZ	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	CUMPLE
	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública.	CUMPLE

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)
1	30111507-001	CONCRETO DE HORMIGÓN ELABORADO TIPO FCK 150	941.000

25%	Precio Referencial	15%
715.500	954.000	1.097.100

Conforme lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable.

En este sentido, el precio presentado por el oferente **A.Q. INGENIERIA DE ALCIDES QUIROGA BÁEZ**, el precio unitario se encuentra dentro de los parámetros establecidos teniendo en cuenta el precio referencial previsto para el llamado.

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ · Secretaría General

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

7 – CAPACIDAD FINANCIERA

- **A.Q. INGENIERIA DE ALCIDES QUIROGA BÁEZ**

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 en los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 y 2020: ***CUMPLE***

Años	2.018	2.019	2.020	Suma	Promedio
Activo Corriente	181.868.321	120.940.413	109.068.667	411.877.401	137.292.467
Pasivo Corriente	120.940.413	20.910.403	49.117.657	190.968.473	63.656.158
Ratio de Liquidez					**2,16**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 %, en los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 y 2020: ***CUMPLE.***

Años	2.018	2.019	2.020	Suma	Promedio
Pasivo Total	120.940.413	20.910.403	49.117.657	190.968.473	63.656.158
Activo Total	781.868.321	720.940.413	709.068.667	2.211.877.401	737.292.467
Coeficiente de solvencia					**0,09**

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente **A.Q. INGENIERIA DE ALCIDES QUIROGA BÁEZ,** con **RUC N° 2.111.468-6** posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona..."*Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación de la adjudicación de esta contratación, a la

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Secretaría General

Dr. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

firma **A.Q. INGENIERIA DE ALCIDES QUIROGA BÁEZ,** con **RUC N° 2.111.468-6**, por un monto total de **Gs. 169.380.000 (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones, trescientos ochenta mil)**. -

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2022 "ADQUISICION DE CONCRETO" – ID 413995.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE · Secretaría General ·

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE

Wilfrido González
Dirección Técnica
Municipalidad de Lambaré

Lic. Wilfrido Simón González Orzusa
Director de Planificación Técnica

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas